



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

Salta 09 de Marzo de 2012.

RES. CD-ECO N° 050.12

Expte. N° 6039/12

VISTO:

La nota presentado por los integrantes del **Programa Amartya Sen 2011 y 2012**, mediante la cual solicitan se gestione el otorgamiento del título "**Doctor Honoris Causa**" para el **Dr. Bernardo Kliksberg**, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art.30 del Estatuto de la Universidad expresa: "*Los Profesores Honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación. Las designaciones son realizadas por el Consejo Superior...*"

Que el Dr. **Bernardo Kliksberg**, ha implementado el programa Amartya Sen con la participación de 300 jóvenes estudiantes y egresados de las distintas carreras de Ciencias Económicas de 25 Universidades de todo el país.

Que el objetivo del citado programa es formar una nueva generación con una visión ética del desarrollo, que pueda desenvolverse con excelencia en medios académicos y profesionales.

Que esta Universidad se encuentra inserta en el programa con la participación de alumnos de esta Unidad Académica quienes cuentan con el apoyo de las autoridades para formar parte de esta nueva iniciativa, gestadas en las universidades.

Que el Dr. Kliksberg es Dr. En Ciencias Económicas, Doctor en Ciencias Administrativas, Licenciado en Sociología y Licenciado en Administración y Contador Público. Es autor de grandes obras y centenares de artículos utilizados internacionalmente.

Que ha sido reconocido en diversos países siendo designado Profesor Honorario, Profesor Emérito, Doctor Honoris Causa.

El Dictamen de Comisión de que corre a fs.99.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 02/12, de fecha

06.03.12.





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 – (4400) Salta

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Consejo Superior la designación del **Dr. Bernardo Kliksberg**, como **Profesor Honoris Causa**, en el marco del Art.30 del Estatuto de la Universidad.

Artículo 2º.- Publíquese, regístrese y archívese.
amy.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO